

## 2. PROGRAMACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA EN LA ESO

### 2.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA, MARCO NORMATIVO y CONTEXTUALIZACIÓN.

**El REAL DECRETO 1631/2006 DE 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE 05/01/07)** se desarrolla en otros decretos y órdenes en las distintas comunidades.

En el **decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía**, se indica que esta etapa tiene como finalidad lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente de los aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico, así como desarrollar y consolidar en él hábitos de estudio y de trabajo, y prepararle para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral, y formarle para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadano o ciudadana.

En este sentido, **el currículo** ha de contribuir a la formación integral de una ciudadanía informada y crítica, que sepa desenvolverse con autonomía en distintos ámbitos; interpretar y producir con propiedad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos; comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas; comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural; conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades; y conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de la región como comunidad de encuentro de culturas. Asimismo el currículo incluirá, entre otras cosas, la formación para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las materias y en el trabajo del alumnado. Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo permitirá apreciar la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

Además, **los currículos** establecidos por las administraciones educativas y la concreción de los mismos que los centros realicen en sus proyectos educativos **se orientarán**, asimismo, **a facilitar la adquisición de las competencias básicas**, de acuerdo con lo recogido en el Anexo I del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, que los alumnos y las alumnas deberán haber adquirido al final de esta etapa. **La lectura** constituye un factor primordial para el desarrollo de las competencias básicas. Los centros deberán garantizar en la práctica docente de todas las materias un tiempo dedicado a la misma en todos los cursos de la etapa.

Los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación del currículo de esta etapa educativa, de conformidad con lo establecido en el presente Decreto y con lo dispuesto en el **Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre**, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria, serán regulados por **la Orden de 10 de agosto de 2007**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a ESO en Andalucía (BOJA 30-8-07) y por la **Orden de 10 de agosto de 2007**, de ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de ESO(BOJA 23-8-07).

A partir de aquí, y siguiendo las directrices del **Proyecto Educativo de Centro**, la labor del profesorado reside en la concreción de todos estos fines, los programas o currículos oficiales en programas concretos de la materia de Lengua y Literatura y, sobre todo, con los métodos, sistemas

de aprendizaje, modelos de planificación didáctica y recursos de seguimiento y evaluación de ese trabajo didáctico.

En la citada **Orden de 10 de agosto de 2007**, se considera imprescindible para la formación integral de la persona *la adquisición o desarrollo de competencias comunicativas, comprensión y expresión*. Y corresponde a esta materia de Lengua Castellana y Literatura el desarrollo de las cuatro habilidades lingüísticas básicas: escuchar, hablar, leer y escribir, completando así, mediante algunas orientaciones o sugerencias educativas, la propuesta de contenidos mínimos recogidos en el **Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre**.

Es evidente que en el desarrollo integral de la persona la educación lingüística y literaria constituye un componente fundamental. El objetivo de esta materia es el **desarrollo de la competencia comunicativa**, entendida como conocimiento del hecho lingüístico y de los códigos no verbales, de las condiciones de uso en función de los contextos y situaciones de comunicación, y del diverso grado de planificación y formalización de esos usos concretos. El aprendizaje de la lengua, así concebido, contribuye decisivamente al **desarrollo de la competencia social y ciudadana**.

Por otro lado, la educación literaria implica unas competencias específicas que obedecen a las características especiales de la comunicación literaria, a las convenciones propias del uso literario de la lengua y a las relaciones del texto literario con su contexto cultural.

El desarrollo de la competencia comunicativa requiere una didáctica constructivista e inductiva, teniendo en cuenta las herramientas que aportan la lingüística del texto, la sociolingüística, la teoría de la enunciación y la pragmática.

Los bloques de contenidos dedicados a las habilidades lingüísticas (escuchar y hablar, leer y escribir) integran estos mismos aprendizajes en las dos vertientes del uso lingüístico, la comprensión y la producción (oral y escrita), en diversos ámbitos de uso de la lengua ya que requieren habilidades y estrategias específicas según la clase de intercambio comunicativo, el ámbito social en que éste se realiza y la clase de texto que utiliza. Por ello, la gradación de los aprendizajes de estos dos bloques a lo largo de los cuatro cursos de la etapa se basa en estos criterios: mayor o menor proximidad de las prácticas discursivas a la experiencia lingüística y cultural de los alumnos, mayor o menor complejidad de los textos en cuanto a su organización interna, diversificación de los fines que se asignan a la recepción o composición de los textos.

En la clase de lengua debemos enseñar a usar los recursos de la lengua para producir textos y qué procedimientos aplicar a los textos para interpretarlos. Atender a la competencia comunicativa es enseñar a operar cambios y transformaciones en los propios enunciados y discursos. Es adquirir la habilidad de procesar las características de una situación comunicativa para adecuarla a los interlocutores, al contexto, a las intenciones y a las necesidades. Para estos propósitos, el hablante necesita usar, conocer y aprehenderlos recursos léxicos, morfosintácticos y discursivos. Esto significa que hay que proponer situaciones en las que la producción o interpretación de enunciados (orales o escritos) conduzcan a la reflexión y al conocimiento de esos recursos que les ofrece el lenguaje, de modo que los alumnos mejoren el uso que hacen de él. Por ello, la programación de las actividades relacionadas con la adquisición de las habilidades lingüístico-comunicativas (para la expresión y comprensión oral y escrita en contextos sociales significativos) constituye el eje del currículo y contribuyen a la **competencia en comunicación lingüística**.

La adquisición y desarrollo de estas habilidades implica, como hemos apuntado, la reflexión sobre los mecanismos de funcionamiento de la lengua y sus condiciones de uso y la adquisición de una terminología que permita la comunicación sobre la lengua. Asimismo, la educación literaria implica la aplicación de conocimientos sobre el contexto histórico-cultural a la lectura e interpretación de textos literarios.

Además, la adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en la **iniciativa personal** y en la regulación de la propia actividad con **progresiva autonomía**. Por otra parte, aprender a usar la lengua es también aprender a regular y orientar nuestra propia actividad. Y ello se relaciona directamente con la competencia básica de **aprender a aprender**. Así mismo, los contenidos de reflexión sobre la lengua recogen un conjunto de saberes conceptuales (metalenguaje gramatical) y procedimentales que se adquieren en relación con las actividades de comprensión y composición de textos y que se reutilizan para optimizar el aprendizaje lingüístico, es decir, para aprender a aprender lengua. La gramática y la ortografía se aprenden, por tanto, a partir del uso.

Pero todo ello exige cambios en los modos de enseñar y de aprender. Partimos, pues, del **enfoque comunicativo**, activo y participativo, que respete el principio general de coherencia con los fines generales de la materia.

Para mantener esta conformidad hemos de tener en cuenta aquellas fuentes que se ocupan precisamente de explicar los mecanismos de planificación, estructuración y funcionamiento de la comunicación verbal y no verbal: las aportaciones de la sociolingüística sobre los desequilibrios gramaticales en la sociedad y en la escuela, y de los efectos sociales de esta desigualdad; la psicolingüística que proporciona una explicación de los mecanismos psicológicos de los procesos de expresión y comprensión, y la obra de Vygotsky en la medida en que contempla el lenguaje como un mecanismo de mediación semiótica, de carácter social, que interviene decisivamente en los procesos de construcción del pensamiento y en los de socialización del individuo; por último, las de aquellos enfoques que centran su atención precisamente en el uso lingüístico: la Pragmática, la Lingüística del Texto o el Análisis del Discurso. En cuanto a la enseñanza de la Literatura recogemos aquellas aportaciones que contemplan el fenómeno literario desde la perspectiva de sus condiciones de producción y recepción, de sus relaciones con la evolución general de la cultura. En este sentido, integramos los enfoques sugeridos por la Semiótica general o la Teoría de la Recepción.

Como sugieren los cánones, seguimos un **método inductivo**: a partir de la lectura, de la visualización de vídeos, de audiciones, de debates y de la reflexión, el alumnado construye sus conocimientos. Somos conscientes de que, en la actualidad, la exigencia del cumplimiento de una programación conduce a una actividad frenética en el proceso de enseñanza-aprendizaje que el alumnado no es capaz de asimilar. Todo lo contrario, se siente desbordado, con una progresiva falta de atención y de concentración, sin sosiego para trabajar, escaso hábito de reflexión y carencias para planificar. Por ello, proponemos un modelo didáctico basado en la **inclusión de contenidos cíclicos en las UD** de forma que estas aparezcan cohesionadas y se produzcan interferencias. Esta organización evita la valoración puntual y permite una aplicación más real de la evaluación continua. Los contenidos se entienden en su globalidad, no como conocimientos separados y, en esta línea, existe una imbricación verdadera y con sentido entre los contenidos de lengua y de literatura. Por otro lado, algunas actividades se plantean como tareas que necesitan planificación. En este sentido, se valora el trabajo en sí mismo, entendido como un instrumento que requiere tiempo y planificación. Nunca el estudio o el trabajo son un fin en sí mismos.

Otra cuestión es **el uso de las TIC**. La fascinación inicial por la tecnología ha convertido a esta progresivamente en aliada para rellenar tiempo muerto durante el periodo escolar. Así, es normal

que el alumnado asocie el uso de la tecnología con el ocio. Por ello, proponemos una aplicación de las **nuevas tecnologías** al servicio de la educación y subordinadas al trabajo del profesorado. La materia de Lengua y Literatura contribuye al **tratamiento de la información y competencia digital** al tener como una de sus metas proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios. Además, el uso adecuado de la biblioteca o la utilización guiada de Internet constituirá un medio para el desarrollo de dicha competencia. A ello contribuye también el hecho de que nuestro currículo incluya el uso de soportes electrónicos en la presentación de contenidos, lectura y composición de textos y la recurrencia a los nuevos medios de comunicación digitales que implican un uso social y colaborativo de la escritura y de los conocimientos.

No cabe duda de que asistimos a una entusiasta devoción por la cultura audiovisual y de telefonía móvil. El alumnado se encuentra inmerso en una sociedad consumista y, despojado de toda voluntad, sienta un ambiente académico que cada día le acosa desde distintos frentes. En este contexto es generalizado el escaso hábito lector y a los docentes nos quedan pocos recursos para obtener una pequeña concesión por parte de este. Nuestros procedimientos de **hábito escritor y de lectura comprensiva**, aun siendo muy exigentes, deben ser graduados en su dificultad. Somos conscientes de que la superación de las exigencias planteadas genera seguridad y el alumnado acaba conociendo mejor sus posibilidades. Por otro lado, el acercamiento a través de la lectura a otras disciplinas y la selección de textos que adquieran sentido para el alumnado o se aproximen a sus intereses pueden contribuir de forma relevante al desarrollo de una **competencia artística y cultural**.

Para concluir, queremos dejar claro que los documentos que presentamos parten de una prolongada reflexión sobre las dificultades encontradas actualmente en el aula, a través de nuestra experiencia docente y de nuestra formación, con el objeto de diagnosticar el perfil de un alumnado tipo, sus bondades y sus carencias, muy vinculadas a las tendencias de la sociedad actual. Nuestro proyecto se sustenta básicamente en dos factores, el factor humano y el factor tiempo: el profesorado es el instrumento necesario para generar el debate a partir de situaciones orales o escritas cuidadosamente seleccionadas y graduadas; el tiempo, la herramienta adecuada para desterrar una mentalidad construida sobre la inmediatez, la urgencia y la perentoriedad, grandes enemigos de la atención y de la reflexión. Nadie espere, sin embargo, resultados a corto plazo ni su aplicación sin una exigente coordinación de todos los miembros del Departamento. La solución no está a un clic de ordenador ni en proyectos o tareas que incidan más en las tendencias que exponemos.